RESOLUCIÓN CS N° 203/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUN 2017

Expediente Nº 2.510/02.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por los Sres. Consejeros Superiores por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario, solicitando su incorporación como miembros de la Comisión de Planificación de esta Universidad, creada por Resolución CS Nº 113/02, y

CONSIDERANDO:

Que la última integración formal de dicha Comisión data del año 2010, oportunidad en que el Consejo Superior dictó la Resolución Nº 570/10.

Que resulta necesario recordar que la conformación de la Comisión de Planificación, surge ante la necesidad de organizar adecuadamente los recursos y actividades para alcanzar objetivos y metas previamente definidos, en función de los intereses y del comportamiento del entorno institucional de la Universidad.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la 8º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2017)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incorporar a los Sres. Consejeros Superiores **Héctor Martín CORREJIDOR** y **Hugo Oscar CODINA** como miembros, titular y suplente respectivamente, de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Consejeros mencionados y Comisión de Planificación. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA